



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción, 10 de diciembre de 2024.

Su Excelencia

Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados



De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de elevar el informe correspondiente a mi participación, en la **"REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)", Y DE LA XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO**, realizadas en la ciudad de Panamá, Panamá, del 2 al 5 de diciembre de 2024.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

INAUGURACIÓN CONJUNTA

Contó con la presencia, de las siguientes autoridades del organismo:

- ♦ Dip. Rolando González Patricio, Presidente
- ♦ Dip. Carlos Núñez Salinas, Presidente Alterno
- ♦ Dip. Didiano Pinilla Ríos, Secretario de Comisiones
- ♦ Dip. Juan Martín Rodríguez, Secretario General

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

DIRECTIVA:

Presidencia: Dip. Dinorah Barquero Barquero – Costa Rica

1ra. Vicepresidencia: Dip. Rubén Bacigalupe– Uruguay

2da. Vicepresidencia: Dip. Maite Orsini – Chile Secretario: Dip. Víctor Castillo– Panamá

Tema I: Proyecto de Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Proyecto de Ley Modelo Políticas Penitenciarias que hemos venido desarrollando durante el año y las proyecciones para el 2025, previo a la ceremonia de aniversario por los 60 años de fundación del Parlatino.

Posteriormente se dio un extenso debate sobre el tema

Tema II: Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer (Dip. Maite Orsini).
Informe por país. Debate y conclusiones

Tema III: Influencia de la Inteligencia Artificial en los Derechos Humanos, en la Justicia y los Sistemas Penitenciarios. Debate y conclusiones

Tema IV: Declaración de OSLO seguimiento y que pueda traducirse en una hoja de ruta legislativa o regional. Debate y conclusiones

Se anexa: Declaración de Compromiso de Oslo "Vivir o morir es una decisión política."

XXXVIII ASAMBLEA ORDINARIA Y CONMEMORATIVA DEL 60 ANIVERSARIO

Apertura de la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa

Lugar: Plenario

- Himno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
- Himno de la República de Panamá
- Informe del Secretario General, Dip. Juan Martín Rodríguez, sobre acreditaciones y el quórum
- Apertura de la Sesión Plenaria por parte del Presidente del PARLATINO, Dip. Rolando González Patricio
- Saludo de la Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá. S.E. Diputada Dana Castañeda
- Intervención de las Autoridades de la República de Panamá:
- S.E. Javier Martínez-Acha Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá
- Excmo. Señor José Raúl Mulino Presidente de la República de Panamá.
- Acto de Estampado de la emisión del Sello Postal Conmemorativo



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- Informe del Presidente del PARLATINO Diputado Rolando González Patricio sobre las actividades de los Órganos de la Institución
- Conferencia Magistral de la Excm. Señora Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras Presidencia Pro témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).
- Intervenciones Especiales:
 - Sr. Sergio Díaz -Granados, Presidente Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina-CAF
 - Sr. Adoniram Sanches Peraci, Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y Representante de la FAO en Panamá y Costa Rica
- Reconocimientos FAO a:
 - Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
 - Dr. Adrián Pedrozo
- Liliana López Ortíz, Jefa Regional de Diplomacia Humanitaria de la Oficina Regional de las Américas de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja.
- Saludo de los Jefes de Delegación de Países, Observadores, Presidentes de Congresos Nacionales e invitados especiales.
- Homenaje a los Fundadores del PARLATINO
 - Andrés Townsend Ezcurra (Perú)
 - Nelson Carneiro (Brasil)
 - Luis León (Argentina)
- HOMENAJE PÓSTUMO A:
 - Humberto Peláez (Colombia)
 - Juan Adolfo Singer (Uruguay)



Congreso Nacional

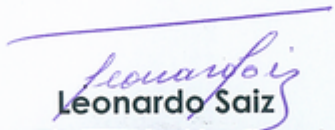
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

- Daisy Tourné (Uruguay)
- Luis Rubeo (Argentina)
- HOMENAJE A EXPRESIDENTES
- Informe de cuentas del Secretario Ejecutivo del PARLATINO del ejercicio presupuestal del año 2024 y análisis y tratamiento del proyecto del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, aprobados por la Junta Directiva.
- Informe del Dip. Alfonso Lereté, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, y de Previsión Social y Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Migración.
- Análisis y tratamiento de Documentos:
 - • Leyes Modelos
 - • Resoluciones
 - • Declaraciones
- Elección de autoridades para el período 2025-2027. En la cual fue electo el colega, Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas, como Presidente Alternativo del Parlatino.

Sin otro particular, me despido de V.E. muy respetuosamente.


Leonardo Saiz
Diputado Nacional

Declaración de Compromiso de Oslo “Vivir o morir es una decisión política”

Preámbulo

Los parlamentarios y parlamentarias de todas las regiones del mundo nos reunimos en Oslo (Noruega) del 10 al 12 de abril de 2024 para participar en la Conferencia Internacional de Parlamentarios/as sobre la Implementación (IPCI) del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), coincidiendo con la celebración por parte de la comunidad internacional del trigésimo aniversario de la CIPD de 1994 y su histórico Programa de Acción.

Treinta años después de la CIPD, nos congratulamos por los avances logrados mediante la adopción de nuevas leyes, políticas y programas, y la continuación del activismo, puesto que todo ello ha permitido que más mujeres tengan acceso a la anticoncepción y mueran menos al dar a luz, que más niñas tengan acceso a la educación y que el mundo esté asistiendo a una reducción del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Nuestros éxitos han hecho que la dignidad individual y los derechos humanos ocupen un lugar prominente en el desarrollo.

Estos logros conseguidos por medio de tanto esfuerzo en el cumplimiento de la visión de futuro de El Cairo nos obligan, como parlamentarios y parlamentarias, a combatir la creciente polarización, los conflictos y los entornos cada vez más frágiles que los amenazan. Los avances registrados en el cumplimiento de la promesa de la CIPD no deben revertirse nunca.

El Programa de Acción de la CIPD establece una visión para el presente y el futuro en la que los derechos y la libertad de decisión de todas las personas son indispensables para el desarrollo sostenible.

Las crisis, las guerras, las catástrofes naturales y otras formas de conflicto están causando un cúmulo de fatalidades que agrava los problemas y las dificultades que ya padecen millones de personas en todo el mundo. Estas crisis afectan de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos que se hallan en situaciones de vulnerabilidad y marginación. Los niveles récord de desplazamientos, el aumento de las desigualdades y el incremento de las necesidades humanitarias hacen que los servicios esenciales no den abasto.

El Programa de Acción de la CIPD sigue siendo, más que nunca, sinónimo de esperanza. Su plena implementación exige reafirmar el compromiso y lograr una mayor voluntad política para que todas las personas en situación de necesidad reciban asistencia humanitaria y protección.

Dar cumplimiento al programa de la CIPD va más allá de la provisión inmediata de socorro: exige abordar los factores que desencadenan las crisis humanitarias, como las injusticias enquistadas, la desigualdad persistente, las emergencias climáticas y la inestabilidad crónica.

Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de acelerar las medidas en favor de las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, que son quienes más sufren durante los conflictos y las crisis. Hacemos un llamamiento a todas las naciones implicadas en guerras y otras formas de conflicto en todo el mundo para que busquen urgentemente soluciones pacíficas a través de la diplomacia.

Los parlamentarios y parlamentarias no podemos permitir que esta situación se prolongue. Es necesario movilizar a nuevos colectivos interesados y ampliar las alianzas para cumplir la promesa de El Cairo. Tenemos a nuestro alcance un mundo con más dignidad para todos y todas. Debemos velar por que los derechos y la libertad de decisión de las personas sigan siendo fundamentales para un futuro sostenible en un mundo demográficamente diverso.

Declaración

1. Recordamos y encomiamos la contribución decisiva de los parlamentarios y parlamentarias a la consecución de las metas y los objetivos de la CIPD, incluida la labor de las IPCI anteriores.
2. Nos pronunciamos a favor del cumplimiento de la promesa de la CIPD de dar a la dignidad de las personas y a los derechos humanos un lugar prominente en el desarrollo sostenible, algo fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) mediante la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo equitativo para todos.
3. Hacemos hincapié en que la salud y los derechos sexuales y reproductivos — incluida una educación sexual integral— deben ser una realidad para todos, al igual que el acceso universal a los correspondientes servicios a lo largo de toda la vida. Esto es imprescindible para poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas y acabar con las muertes maternas evitables, también mediante la prestación de servicios de aborto sin riesgo, así como para erradicar la violencia sexual y por razón de género y las prácticas nocivas.
4. Reconocemos que las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, en particular las afectadas por crisis, guerras y otras formas de conflictos, aquellas con discapacidades y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación, padecen formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. Las normas, leyes y políticas discriminatorias, y las prácticas nocivas lastran de un modo desproporcionado la capacidad de las jóvenes y las niñas para alcanzar sus sueños y desarrollar todo su potencial.
5. Nos preocupan sobremanera las reacciones negativas contra el programa de salud y derechos sexuales y reproductivos que se han observado en distintos países de todo el mundo, incluida la falta de capacidad de decisión de las mujeres y las niñas, lo que ahonda en las desigualdades sociales y socava los derechos humanos, la democracia, la igualdad de género y el empeño colectivo por construir unas sociedades más inclusivas y resilientes. Instamos pues a que se respeten, protejan y cumplan los derechos humanos de todas las personas.

6. Observamos con profunda preocupación la amenaza existencial que suponen las distintas crisis simultáneas, incluida la crisis climática, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad y marginación.

Los parlamentarios y parlamentarias, en consonancia con los derechos humanos y los principios de la CIPD, pondremos todo nuestro empeño en contribuir a ello de la siguiente manera:

Respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos para todos y todas

7. Nos comprometemos a:
 - a. Velar por que se respeten, protejan y cumplan los derechos de todas las personas, según establecen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los tratados internacionales, instrumentos regionales y leyes nacionales en la materia, sin distinción de ningún tipo, a fin de extender plenamente los principios de igualdad, no discriminación, participación, rendición de cuentas y universalidad a todas las generaciones.
 - b. Hacer cumplir las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todos los contextos y defender los derechos humanos de todas las personas mediante los principios comunes de la justicia, la igualdad y la dignidad. Los actuales conflictos causan un sufrimiento inmenso, especialmente a las mujeres, los niños y niñas, y los grupos de población vulnerables. Los ataques contra la población civil y el personal sanitario, y la destrucción de instalaciones sanitarias e infraestructuras civiles agravan esta crisis mundial, por lo que debemos actuar con premura.
 - c. Trabajar con y para las mujeres, las niñas y las adolescentes, en toda su diversidad, a fin de salvaguardar su derecho a la autonomía corporal y reproductiva. En contextos de conflictos y humanitarios, proporcionar acceso universal a la educación, información y servicios de calidad en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, y empoderar a las mujeres y a la juventud para que desempeñen el papel que les corresponde en la búsqueda de la paz y la seguridad, la justicia y la rendición de cuentas.
 - d. Aplicar lo dispuesto en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y formular las políticas necesarias para su aplicación, incluidas las relativas al consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, con la plena participación de los pueblos indígenas.

Políticas y megatendencias

8. Nos comprometemos a:

- a. Tomar medidas contundentes para combatir las disparidades y desigualdades que dividen a la sociedad, y que levantan y refuerzan obstáculos sistémicos y estructurales, y discriminan de forma crónica a las mujeres, las niñas, las adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación en casi todos los aspectos de la vida, desde la salud y la educación hasta los mercados laborales y la participación política.
- b. Colaborar con los gobiernos en la formulación de políticas, leyes y programas basados en los derechos humanos que los promuevan y protejan. Estas iniciativas deben servir de catalizadores para forjar un desarrollo equitativo y sostenible, y un futuro integrador para todos y todas.
- c. Abogar ante nuestros gobiernos para que utilicen información y datos demográficos, incluidos datos desglosados, para analizar, prever y adaptarse a los cambios demográficos, con el fin de concebir soluciones con base empírica y adaptadas a los contextos de cada país, y generar así resiliencia demográfica. Apoyar la inversión en capacidades institucionales para formular y aplicar políticas sociales y demográficas fundamentadas en pruebas y soluciones con base empírica.
- d. Invertir en análisis prospectivos y diálogos intergeneracionales con la juventud para apoyar políticas públicas que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el futuro de las venideras.
- e. Velar por que los sistemas de protección social proporcionen servicios que empoderen a todas las personas, respeten su diversidad, defiendan su dignidad y las ayuden a ejercer sus derechos humanos y su autonomía corporal y reproductiva.
- f. Dar prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos a lo largo de toda la vida integrando servicios accesibles en la cobertura sanitaria universal (CSU). Esto requiere reforzar los sistemas de prestación de servicios de salud, tanto los formales como los comunitarios, para acabar con las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria y evitar las injusticias que sufren las mujeres, las niñas y la juventud en toda su diversidad, incluida la pobreza menstrual. Los paquetes de prestaciones de CSU deben favorecer un enfoque integral de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, integrado en la atención primaria. Dar prioridad a la inversión continua en el personal sanitario, especialmente en los centros de atención primaria, a fin de acelerar la consecución de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos y todas.
- g. Agilizar el empeño por ampliar la educación sexual integral científicamente precisa y adecuada a la edad, pertinente para los contextos culturales, que

es clave para que adolescentes y jóvenes sean capaces de tomar decisiones con conocimiento de causa y entablar relaciones sobre la base del respeto.

- h. Desarrollar personas, comunidades y sociedades resilientes, invirtiendo con ese fin en la preparación para situaciones de emergencia, medidas preventivas y planes específicos para la reducción del riesgo de desastres, lo que incluye dar prioridad a la protección de las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y a otros grupos en situación de vulnerabilidad y marginación durante las emergencias, incluidos quienes padecen los efectos del cambio climático. Apoyar activamente el liderazgo de la juventud en la promoción de la paz, la prevención de conflictos y la acción humanitaria.

Tecnología

9. Nos comprometemos a:

- a. Reconocer la importancia cada vez mayor del entorno digital en la vida de los individuos, las comunidades y las sociedades, y el inmenso potencial de la tecnología para el pleno cumplimiento del Plan de Acción de la CIPD.
- b. Aprovechar las tecnologías digitales para fortalecer los sistemas de salud, ampliar el acceso a los servicios esenciales y adoptar sistemas digitales sólidos de información sobre salud.
- c. Invertir en la mejora de la recopilación de datos, dando prioridad a aquellos ámbitos en que las mujeres y las niñas han estado históricamente infrarrepresentadas, lo que subsanará las carencias de datos fundamentales e impulsará la adopción de políticas con base empírica.
- d. Abordar la infrarrepresentación de las jóvenes y las niñas en la educación y las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), señalando que son demasiadas las que no pueden dedicarse a ellas por prejuicios de género, normas sociales y expectativas perjudiciales que influyen en la calidad de la educación que reciben, determinan las materias que estudian y limitan su capacidad para participar en los trabajos del futuro que impulsan la innovación y el desarrollo sostenible.
- e. Invertir en programas de educación y alfabetización digital para todos. Asociarnos con instituciones educativas, iniciativas comunitarias, la sociedad civil y el sector privado para conseguir oportunidades de aprendizaje accesibles, pertinentes y continuas en un mundo sujeto a una rápida evolución digital. En esta Cuarta Revolución Industrial ante la que nos encontramos, debemos reconocer que el acceso a la tecnología, los datos y los dispositivos inteligentes es un derecho fundamental de todas las personas para su plena participación en la sociedad.

- f. Dar prioridad a la reducción de la brecha digital, especialmente la brecha de género, habida cuenta de que millones de personas no tienen Internet y carecen de acceso básico a la tecnología, y que la mayoría son mujeres, niñas e integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad.
- g. Asociarnos con los gobiernos para promover la participación segura y provechosa de las mujeres en el espacio digital, reforzando al mismo tiempo la legislación para evitar la violencia sexual y por razón de género facilitada por la tecnología, y otros delitos cibernéticos, como el ciberacoso, el acecho, la incitación al odio, la divulgación maliciosa de datos personales y el uso no autorizado de imágenes y vídeos, como la elaboración de vídeos ultrafalseados.
- h. Incluir a las mujeres y las niñas en el diseño, el desarrollo y la implantación de las tecnologías digitales, a fin de abordar las desigualdades de género y aprovechar la tecnología para promover y salvaguardar la salud y los derechos humanos.
- i. Promover e impulsar reformas jurídicas basadas en los derechos humanos para garantizar la rendición de cuentas respecto a los sistemas tecnológicos digitales, lo que incluye la protección de la propiedad de los datos, la ciberseguridad y la privacidad de los usuarios y usuarias. Velar por que las tecnologías actuales, nuevas y emergentes no reproduzcan los prejuicios existentes.
- j. Velar por que el desarrollo y la implantación de la inteligencia artificial (IA) den prioridad a la ética y a los derechos humanos, y aborden los prejuicios que exacerban la discriminación contra las mujeres, las niñas, las minorías y los grupos de población marginados, lo que incluye la protección de la privacidad en las esferas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra las leyes discriminatorias y la garantía de que las decisiones públicas sobre políticas sean transparentes. Es imperativo, además, que los países eviten los atajos tecnológicos y reconozcan que la consecución de avances reales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos requiere voluntad política y la asignación de recursos para garantizar la igualdad de derechos y acceso.
- k. Reivindicar la cooperación transfronteriza para evitar y reducir los riesgos, aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología en beneficio de todas las personas y del planeta, e intercambiar las mejores prácticas en aras de un mundo inclusivo, equitativo y que no deje a nadie atrás.

Financiación

10. Nos comprometemos a:

- a. Promover la asignación de recursos con arreglo a la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, que proporciona un marco global para conseguir que las inversiones estén orientadas al largo plazo, de modo que el crecimiento sea integrador y sostenible, y cree un entorno propicio para la implementación del Programa de Acción de la CIPD. Las Naciones Unidas calculan que la inversión en planificación familiar y salud materna en los países en desarrollo reporta importantes beneficios, de 8,40 dólares por cada dólar gastado. Se calcula que invertir 80.000 millones de dólares más entre 2022 y 2030 evitará 400 millones de embarazos imprevistos, salvará la vida de un millón de mujeres y generará un importante beneficio económico, de 660.000 millones de dólares.
- b. Promover que al menos el 10% de los presupuestos nacionales para el desarrollo y de los presupuestos de asistencia para el desarrollo se destinen a la implementación del Programa de Acción de la CIPD, incluida la provisión de programas de salud sexual y reproductiva, y el acceso a artículos de salud reproductiva y a la planificación familiar.
- c. Promover un aumento de los presupuestos de asistencia para el desarrollo destinados a la asistencia en materia de población, en particular para las personas de países vulnerables, y velar por que se alcance la meta de destinar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo, según lo acordado en las anteriores Conferencias Internacionales de Parlamentarios/as sobre la Implementación del Programa de Acción.
- d. Colaborar con los gobiernos para reforzar los mecanismos de cooperación internacional y reformular la estructura financiera internacional a fin de apoyar la implementación del Plan de Acción de la CIPD y los ODS, de manera que se fortalezcan los derechos humanos y la igualdad de género y se promueva un desarrollo inclusivo y resiliente.
- e. Agilizar la financiación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la de los servicios correspondientes y los de lucha contra la violencia sexual y por razón de género en situaciones de emergencia. Apoyar la financiación innovadora y la movilización de recursos nacionales mediante el desarrollo de unos sistemas tributarios justos y eficaces, así como una mayor colaboración con el sector privado y las instituciones financieras internacionales.
- f. Promover los presupuestos con perspectiva de género para lograr una asignación equitativa de recursos para las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, de modo que se fomente la igualdad de oportunidades y se logre tanto la justicia de género como la fiscal.

- g. Articular mecanismos de financiación que amplíen el acceso a las nuevas tecnologías, a fin de empoderar a las comunidades para impulsar la implementación localizada del Programa de Acción de la CIPD y conseguir que nadie se quede atrás.

Acción parlamentaria en favor de la rendición de cuentas, el compromiso político y la ampliación de las alianzas para la plena implementación del Plan de Acción de la CIPD

11. Seguiremos trabajando con nuestros parlamentos para:

- a. Aumentar el compromiso político con el fin de facilitar la implementación permanente del Plan de Acción de la CIPD y aprovechar nuestra función de parlamentarios y parlamentarias para que los gobiernos rindan cuentas de los compromisos asumidos en El Cairo, todo el mundo pueda ejercer sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, y se alcancen los ODS en 2030.
- b. Hacer frente a las normas sociales y de género nocivas que limitan el potencial de las mujeres, las niñas y las adolescentes en toda su diversidad, y de otros grupos que se hallan en situación de vulnerabilidad y marginación, también mediante el fortalecimiento de la participación de los hombres y los niños y la movilización de los agentes comunitarios, las organizaciones confesionales y los líderes tradicionales y religiosos.
- c. Fortalecer los sistemas nacionales para disponer de datos desglosados y oportunos que permitan facilitar la ejecución efectiva de las políticas y salvaguardar la rendición pública de cuentas.
- d. Articular mecanismos inclusivos y transparentes para la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por jóvenes y mujeres.
- e. Aumentar la participación de adolescentes y jóvenes en la formulación de políticas y la toma de decisiones para la inversión multisectorial, incluidas las organizaciones formales e informales dirigidas por jóvenes y adolescentes.
- f. Exigir a nuestros respectivos gobiernos que establezcan instituciones de gobernanza apropiadas y transparentes para el desarrollo sostenible, afianzadas en la igualdad de género y los derechos humanos.
- g. Apoyar el multilateralismo y la labor imprescindible que llevan a cabo las Naciones Unidas en todo el mundo para coordinar, ampliar e implementar plenamente el Programa de Acción de la CIPD a través de la cooperación internacional.

Nuestro compromiso

Los parlamentarios y las parlamentarias de todas las regiones nos hemos reunido en Oslo y nos hemos comprometido a:

Agilizar el empeño por formular y promover leyes y políticas que respeten, protejan y cumplan las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Reconocer que vivir o morir es una decisión política y, por lo tanto, continuar implementando las declaraciones adoptadas en las anteriores IPCI y garantizar el desarrollo y el fortalecimiento de legislaciones, políticas y programas que permitan cumplir íntegramente el Plan de Acción de la CIPD.

Agilizar las medidas conjuntas para conseguir una financiación adecuada y predecible que permita el cumplimiento universal de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva para todos, algo esencial en los debates previos a la Cumbre del Futuro que estamos llevando a cabo, y para que podamos alcanzar los ODS en 2030 e influir en la agenda posterior a 2030 en aras de un futuro resiliente y sostenible.





LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO

